

ASOCIACIÓN CANARIAS DE "STARTUPS", EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INVERSORES ÁNGELES.



ESTATUTOS (20-3-2015)

Artículo 1.- Denominación

Se constituye la entidad, no lucrativa, denominada **Asociación Canarias de "startups", empresas de base tecnológica e inversores ángeles**, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y que se registrará por:

- Artículo 22 de la Constitución Española
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias
- Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias
- Los presentes Estatutos.

La asociación podrá adquirir, conservar, disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos, realizar todo tipo de actos y contratos; conseguir y acudir a la vía gubernativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones con sujeción, en cada caso, a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Artículo 2.- Fines

Representar, defender los intereses y desarrollar cualquier tipo de actividad que pueda favorecer a emprendedores, empresarios e inversores que apuestan por la economía del talento y el conocimiento en Canarias.

Entendemos que para conseguir este objetivo principal, también son fines de la asociación:

1.- Promover entre empresas, empresarios, asociaciones profesionales, instancias políticas, gubernamentales, académicas etc. la necesidad urgente de definir, entre todos, una visión compartida y unas líneas de acción a largo plazo en relación al futuro económico de Canarias y del papel que quieren jugar las islas en la economía global. No contar con ese consenso de apuesta por una especialización económica es hoy la principal debilidad de nuestra competitividad regional.

2.- Consolidar la idea que el turismo es y deberá seguir siendo el sector clave de nuestra competitividad natural y no existe para Canarias una alternativa de verdadero impacto sustitutorio. El turismo tiene que pasar a ser, todavía con más contundencia, el sector estrella de la economía de Canarias en el corto plazo, con prevalencia sobre los demás sectores económicos y subordinación de éstos en caso de conflicto de intereses. Sin embargo corremos el riesgo de consolidar sin darnos cuenta una imagen de destino "obsoleto", masificado, sin cuidado del paisaje urbano, falta de cultura propia y con un reducidísimo nivel de conocimiento de los turistas del contraste que ofrecen las islas. Hay que recuperar, potenciar y poner en valor para el turismo los recursos que nos identifican y nos hacen diferentes, especialmente los naturales (e.g., playas, biodiversidad, barrancos, flora y fauna, paisajes, Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera y elevado porcentaje del territorio protegido), históricos (e.g., cultura aborigen, Colón) y de cultura viva (e.g. Carnaval, tradiciones, folklore, fiestas populares así como manifestaciones culturales y artísticas en general). Todo ello supone un elevado potencial de desarrollo de la oferta de ocio que debería complementarse atrayendo como oferta turística lo mejor de los circuitos internacionales artísticos, culturales, deportivos etc. . No podemos seguir aspirando a ser el solárium de Europa, tenemos que aspirar ser el centro de ocio y trabajo a distancia de Europa.

3.- Concentrar la actividad de nuestra asociación en promover y potenciar la creación local o atracción nacional e internacional de talento, empresas de base tecnológica e inversores especializados en los siguientes sectores:

- Tecnologías para la industria aeroespacial

que solo pueden ser superados por la vulneración de la ley provocando nuevos escenarios de arbitrariedad y corrupción. Por cada ley o norma nueva aprobada deberían derogarse dos

- Promover la idea de que la tentación proteccionista de nuestra industria y nuestro mercado no es la solución. Entendemos que existe en Canarias una industria que por su naturaleza, nuestra lejanía e insularidad necesita ser protegida, pero al mismo tiempo esa protección nos aísla y supone un serio obstáculo para sectores que si pueden ser competitivos y producir desde Canarias para vender en el mercado global. Canarias ha llegado al momento de madurez y desarrollo en el que debe volver a repensar y redefinir su estrategia proteccionista desde una perspectiva de economía competitiva y no como hasta ahora desde la óptica de una economía subvencionada.

7.- Promover un compromiso y un consenso definitivo del sector público (al completo) y privado en pro de una estrategia regional a medio-largo plazo. Superar las viejas peleas sobre contenidos y buscar aquello que nos une a todos, los pilares básicos de una sociedad consciente de su papel en el mundo, competitiva y socialmente justa. Desde la asociación pensamos que ese consenso mínimo en torno a la educación pasa necesariamente por educación en: Valores, emprendimiento, tecnología, idiomas.

8.- Aprovechar nuestra cercanía a África Occidental. Entendemos nuestra relación económica con el continente vecino sigue anclada en un concepto estereotipado de tricontinentalidad, de plataforma comercial y de conectividad con los países de nuestro entorno que hemos arrastrado históricamente de cuando de verdad éramos encrucijada marítima. Entendemos que el desarrollo de la aviación comercial y los avances en comunicaciones han hecho que África (o al menos sus élites económicas y comerciales) no necesiten la intermediación de Canarias ni para comunicarse ni para comerciar e interlocutar directamente con Europa, Estados Unidos o China. Necesitamos encontrar nuestro nicho de competitividad en estos países posicionándose en servicios de alto valor añadido, que seamos capaces de dar nosotros mejor que los franceses, los alemanes u otras regiones españolas y, preferiblemente, que sean servicios que puedan contribuir a la doble misión de ser sostenibles para nosotros económicamente y de contribuir al progreso y desarrollo de la región. Debemos aspirar a ser el Singapur del oeste de África.

9.- Apostar por un modelo de sostenibilidad ejemplar para el resto de islas del mundo. Nos comprometemos por apostar por una Canarias 100% sostenible en 2040, un laboratorio mundial de soluciones y tecnología en energía, agua y gestión de residuos.

10.- Contribuir a la imagen del empresario como el protagonista de un modelo de crecimiento justo y competitivo, creador no solo de riqueza sino de valor, de empleo y bienestar. Hemos confundido al empresario con el especulador e intermediario, sin denostar a estos, trataremos de cambiar la idea de lo que es ser empresario, elevar el listón del reconocimiento social del empresario.

La anterior enunciación no tiene carácter limitativo ni tampoco obligatorio. La Asociación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas en el presente artículo o hacia cualquier otra que encaje dentro de su espíritu.

La Asociación dará la mayor amplitud y difusión a sus actividades.

Artículo 3.- Actividades

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación organizará las siguientes actividades:

- a) Foros, conferencias, creación de grupos de reflexión, elaboración y publicación de documentación de interés en temas que conciernen a los ámbitos estratégicos de desarrollo de Canarias.
- b) Desarrollo de proyectos específicos de actuación que sean coherentes con los fines de la asociación.

Artículo 4.- Domicilio

Domicilio social de la asociación:

*Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 17
35014 Las Palmas de Gran Canaria*

Su modificación será comunicada al Registro de Asociaciones a efectos de publicidad.